I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0051 /2010

Cerrillos, 13 de enero de 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/032/2010; fotocopia de la presentación de la Concejal doña Teresa Herrera León; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Acto el día 13 de Enero de 2010 desde las 11:00 y hasta las 13:00 horas, en la plaza de la comuna ubicada en calle Las Torres entre La Primavera y Acapulco, frente a la Escuela Lothar Kommer Bruger .

2. La persona responsable de la iniciativa será doña Teresa Herrera León, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. La persona autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

3.1 Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS RAMOS GARCÍA
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CRG/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web